Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

PARAGUAY TODOS Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 06/2013 "PROVISIÓN Y CAMBIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA I.N.C."

ADDENDA Nº 1

Por la presente, se comunica a todos los oferentes de la presente Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 06/2013 "Provisión y Cambio de Cableado Estructurado para la I.N.C.", que fueron incorporadas modificaciones a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), que forman parte de la misma.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 15.1	*Se concederá anticipo del (50%) del valor del contrato contra presentación de la Garantía de Anticipo de anticipo por el 100% del valor adjudicado y se concederá dentro de los 10 (diez) día de la solicitud, que podrá consistir en:* a- *Garantía Bancaria de un Banco establecido en la República del Paraguay, o* b- *Póliza de seguros emitida por una compañía de seguros habilitada en la República del Paraguay*

Sección V. Modelo de Contrato

7. FORMA DE PAGO

7.1.El pago del servicio efectivo se realizará dentro de los **treinta (30)** días posteriores a la presentación de la factura conformada y una vez obtenido el código de contratación emitido por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, cuyo comprobante deberá estar acompañado de las Notas de solicitudes de pago y de Recepción, correspondiente a los servicios efectuados, firmadas por el personal asignado por la **INC**, previo informe de la fiscalización, a entera satisfacción del área correspondiente. El plazo establecido precedentemente podrá ser ampliado habiéndose convenido entre las partes un plazo mayor.-

7.2. Se concederá anticipo del (50%) del valor del contrato contra presentación de la Garantía de Anticipo de anticipo por el 100% del valor adjudicado y se concederá dentro de los 10 (diez) día de la solicitud, que podrá consistir en:

a- Garantía Bancaria de un Banco establecido en la República del Paraguay, o

b- Póliza de seguros emitida por una compañía de seguros habilitada en la República del Paraguay

7.3. El pago se hará en la ventanilla de la Tesorería General de la **I.N.C.**----------

Lic. Pablo A. Noguera O.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.